



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

### IX LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

5 de junio de 2009

Núm. 216

### ÍNDICE

|                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Páginas |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>Composición y organización de la Cámara</b>                                                                                                                                                                                                                                            |         |
| COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS                                                                                                                                                                                                                                                     |         |
| <b>041/000011</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| Baja de don Juli Fernández i Iruela y elección de don Carmelo López Villena como Secretario Primero de la Comisión de Economía y Hacienda .....                                                                                                                                           | 5       |
| Baja de doña Marta Gastón Menal y designación de don Juli Fernández i Iruela como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Economía y Hacienda .....                                                                                                         | 5       |
| Baja de doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández y designación de doña Marta Gastón Menal como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Economía y Hacienda .....                                                                                                  | 5       |
| <b>041/000019</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| Baja de don Joan Calabuig Rull y designación de doña Juana Serna Masiá como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Ciencia e Innovación ....                                                                                                                       | 5       |
| <b>041/000032</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| Baja de don Emilio Álvarez Villazán como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Reglamento .....                                                                                                                                                           | 5       |
| <b>Control de la acción del Gobierno</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| PROPOSICIONES NO DE LEY                                                                                                                                                                                                                                                                   |         |
| <b>Pleno</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              |         |
| <b>162/000390</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la utilización abusiva de los paraísos fiscales. <i>Enmienda formulada y rechazo por el Pleno de la Cámara</i> .....                            | 5       |
| <b>162/000407</b>                                                                                                                                                                                                                                                                         |         |
| Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al restablecimiento de las partidas presupuestarias sociales que han sido disminuidas en base al Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 1.500 millones de euros. <i>Enmiendas</i> ..... | 6       |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                | 7       |

|                                                        | Páginas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>162/000422</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales. <i>Enmiendas</i> ..... 8                                                                                                                                       |
|                                                        | <i>Aprobación con modificaciones</i> ..... 10                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>162/000441</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre beneficios fiscales del Camino de Santiago ..... 12                                                                                                                                                                                                       |
| <b>162/000442</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares. .... 12                                                                                    |
| <b>162/000443</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas para el desarrollo de un programa de empleo/formación para desempleados ..... 13                                                                                                                  |
| <b>162/000444</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la regulación de la utilización de aviones militares en caso de usos exclusivamente particulares o partidistas por miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración General del Estado ..... 14                                                  |
| <b>Comisión de Asuntos Exteriores</b>                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>161/000097</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 15                                       |
| <b>161/001031</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 17                                                                                                                                                           |
| <b>161/001038</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para la reactivación de la agenda española en relación a la Unión por el Mediterráneo. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 18                                                                                         |
| <b>161/001040</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 18                                                                                                             |
| <b>161/001061</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> ..... 19 |
| <b>Comisión de Economía y Hacienda</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>161/000984</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas. <i>Retirada</i> ..... 20                                                                                                                                            |
| <b>Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>161/000426</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... 20                                                                           |
| <b>161/000543</b>                                      | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la denegación de la concesión de pozos de investigación de hidrocarburos a una empresa privada, para una extensa zona situada en el Golfo de Valencia y en la zona de las Islas Columbretes. <i>Aprobación</i> ..... 22                              |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Páginas |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>161/000607</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre los nuevos planes de reindustrialización del Puerto de Alacant. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....                                                                                                   | 22      |
| <b>161/000963</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el sector español productor de tomates a nivel comunitario. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                 | 23      |
| <b>161/001029</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al procedimiento de pago de las ayudas por parada de la flota. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....                                                                                                                                                    | 24      |
| <b>161/001033</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Declaración de Interés General de las obras de transformación en regadío a ejecutar en los sectores Baldíos de Puebla, Cerro del Andévalo y Tharsis de la Zona Regable del Andévalo, en la provincia de Huelva. <i>Aprobación</i> .....                                           | 24      |
| <b>161/001041</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para la promoción, ordenación y estabilización del mercado español del aceite de oliva. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                             | 25      |
| <b>161/001050</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el apoyo al sector olivarero para que mejore su rentabilidad mediante la adecuada reconversión y normalización del precio del aceite. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                                           | 26      |
| <b>161/001057</b> Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), de impulso de las modificaciones legales para el establecimiento del régimen de actividades turístico-pesqueras. <i>Aprobación</i> .....                                                                                                                                | 27      |
| <b>INTERPELACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |         |
| <b>Urgentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>172/000094</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España .....                                       | 27      |
| <b>172/000095</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales .....                                                                                                                   | 27      |
| <b>172/000096</b> Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades ..... | 28      |
| <b>MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>Urgentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |         |
| <b>173/000071</b> Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de Televisión Pública. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i> .....                                                        | 28      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 31      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Páginas |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>173/000072</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....                                                             | 31      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 33      |
| <b>173/000073</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas. <i>Texto de la moción así como enmiendas formuladas</i> .....                                                                                                                                                                       | 34      |
| <i>Aprobación con modificaciones</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 37      |
| <b>173/000074</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España .....                                       | 37      |
| <b>173/000075</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades ..... | 39      |
| <b>173/000076</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |         |
| Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales .....                                                                                                                   | 40      |

## COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

### COMISIONES, SUBCOMISIONES Y PONENCIAS

**041/000011**

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la elección en la sesión del día 26 de mayo de 2009 de don Carmelo López Villena como Secretario Primero de la Comisión de Economía y Hacienda. Dicho cargo estaba vacante con efectos desde el pasado día 21 de mayo de 2009 por manifestación de voluntad de renuncia al cargo de don Juli Fernández i Iruela.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 21 de mayo de 2009, de don Juli Fernández i Iruela como Portavoz Adjunto de dicho Grupo en la Comisión de Economía y Hacienda, y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de doña Marta Gastón Menal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 18 de mayo de 2009, de doña

Marta Gastón Menal como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Economía y Hacienda y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**041/000019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la designación por el Grupo Parlamentario Socialista, con fecha 20 de mayo de 2009, de doña Juana Serna Masiá como Portavoz de dicho Grupo en la Comisión de Ciencia e Innovación y, como consecuencia, de la baja en dicho cargo de don Joan Calabuig Rull.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**041/000032**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la baja de don Emilio Álvarez Villazán como Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Reglamento, notificada con fecha 18 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

**Pleno**

**162/000390**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley pre-

sentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la utilización abusiva de los paraísos fiscales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 187, de 17 de abril de 2009.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publica la enmienda presentada a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la utilización abusiva de los paraísos fiscales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el plazo de seis meses presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley para eliminar el artículo 4 del Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, y que asimismo elimine la posibilidad de realizar emisiones de deuda pública de cualquier tipo, tanto en euros como en cualquier otra moneda, que tenga entre sus características el ser opaca fiscalmente o que no deba el tenedor de la misma declarar obligatoriamente su identidad.

2. Presentar en el plazo de tres meses para su debate en esta Cámara un plan para reforzar y reorganizar los medios de lucha contra el fraude de que dispone la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, en particular, en lo que se refiere al uso de paraísos fiscales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000407**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cor-

tes Generales de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al restablecimiento de las partidas presupuestarias sociales que han sido disminuidas en base al Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 1.500 millones de euros, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 24 de abril de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular relativa a restablecer las partidas presupuestarias sociales que han sido disminuidas en base al Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 1.500 millones de euros, para su debate en Pleno.

Enmienda

De adición.

Se añaden las siguientes cuantías para su restitución:

En política social 20.205,13 miles de euros:

— 165,80 miles de euros al Real Patronato sobre Discapacidad.  
— 17.023,47 miles de euros al IMSERSO.  
— 3.015,86 miles de euros a la Federación Española de Municipios y Provincias para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

En educación 41.262,92 miles de euros:

— 40.485,47 miles de euros para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.  
— 183,15 miles de euros para actividades de Educación Compensatoria.  
— 594,30 miles de euros para Convenios con Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral.

En materia de sanidad y consumo 12.713,27 miles de euros:

— 1.900,00 miles de euros. A CC.AA. Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud.  
— 2.700,00 miles de euros, a instituciones. Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud.

— 1.113,27 miles de euros a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre drogas.

— 7.000,00 miles de euros al Instituto de Salud de Carlos III para el desarrollo del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En materia de vivienda 105.000,00 miles de euros:

— 45.000,00 miles de euros. Subsidiación de préstamos.

— 60.000,00 miles de euros. Ayuda Estatal a la Entrada, para la adjudicación de viviendas.

Justificación.

El Gobierno en respuesta escrita de 8 de abril a una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular hace un desglose detallado del Acuerdo de no disponibilidad de crédito por importe de 1.500 millones de euros donde se añaden nuevos recortes sociales, a los ya conocidos en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, pertenecientes a la sección 18 de los Presupuestos Generales del Estado 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, relativa al restablecimiento de las partidas presupuestarias sociales que han sido disminuidas en base al Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 1.500 millones de euros del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando y priorizando la financiación de las partidas presupuestarias destinadas a gastos sociales, fundamentalmente, las relativas al desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, y del Plan de Acción de Empleo de

Discapacidad, por constituir importantes yacimientos de empleo, así como los proyectos que impliquen inversión en obra social que supongan una dinamización de la economía y el empleo.

Asimismo, a articular otras vías de financiación que compensen la reorientación del gasto que se derive de dicha priorización.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**162/000407**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al restablecimiento de las partidas presupuestarias sociales que han sido disminuidas en base al Acuerdo de no disponibilidad de créditos de 1.500 millones de euros, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 191, de 24 de abril de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a restablecer las partidas sociales que se han visto reducidas como consecuencia del Acuerdo de no disponibilidad de créditos por importe de 1.500 millones, según lo recogido en la Resolución de 18 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y la Discapacidad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se formalizan los criterios de distribución, así como la distribución resultante, para el año 2009, de los compromisos financieros aprobados por la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, respecto de los créditos destinados a la cofinanciación de los planes o programas sociales. Los programas sociales se incrementarán en las siguientes cuantías:

— 2.000.000 de euros para el Plan de desarrollo Gitano.

— 150.000 euros para el Plan de Voluntariado.

— 570.000 euros para el Plan de Programas de ejecución de medidas para menores infractores.

— 601.100 euros para la partida “Acciones del Sistema Arbitral” dentro del Plan de discapacidad.

— 601.100 euros para la partida “Acciones para la lengua de signos y medios de apoyo a la comunicación oral” dentro del Plan de discapacidad.

— 2.400.000 euros para la partida “Otras acciones del Plan de discapacidad”.

En política social 20.205,13 miles de euros:

- 165,80 miles de euros al Real Patronato sobre Discapacidad.
- 17.023,47 miles de euros al IMSERSO.
- 3.015,86 miles de euros a la Federación Española de Municipios y Provincias para medidas de apoyo a la parentalidad positiva.

En educación 41.262,92 miles de euros:

- 40.485,47 miles de euros para la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil.
- 183,15 miles de euros para actividades de Educación Compensatoria.
- 594,30 miles de euros para Convenios con Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de acciones de compensación educativa e inserción laboral.

En materia de sanidad y consumo 12.713,27 miles de euros:

- 1.900,00 miles de euros a Comunidades Autónomas. Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud.
- 2.700,00 miles de euros a Instituciones. Estrategias de Salud del Sistema Nacional de Salud.
- 1.113,27 miles de euros a ONGs sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, para el desarrollo de programas supracomunitarios en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre drogas.
- 7.000,00 miles de euros al Instituto de Salud Carlos III para el desarrollo del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

En materia de vivienda 105.000,00 miles de euros:

- 45.000,00 miles de euros, Subsidiación de préstamos.
- 60.000,00 miles de euros. Ayuda Estatal a la Entrada, para la adjudicación de viviendas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000422**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de las enmiendas formuladas a la Propo-

sición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 4 de mayo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario ER-IU-ICV, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación.

Se modifica el punto 4 del apartado 4 con el siguiente texto:

«No reconocimiento de la personalidad jurídica a las sociedades constituidas en paraísos fiscales para intervenir en el tráfico mercantil español salvo que los países en los que se han constituido las mismas firmen un acuerdo de intercambio de información con España en el plazo de un año.»

Motivación.

Se excluye la referencia a entidades que hayan ejecutado prácticas delictivas ya que puede dejar vacía de contenido la medida que se propone, pues existen empresas que se constituyen para un breve período de tiempo, de forma que no habrá tiempo para juzgar tales prácticas. El inciso que se añade se propone a efectos de evitar un conflicto diplomático.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo subapartado en el apartado 4 con el siguiente texto:

«Prohibición de que las entidades bancarias españolas tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales salvo que suministrasen a la Administración Tributaria española la misma información que sobre las operaciones realizadas en territorio nacional se les exige con la normativa vigente.»

Motivación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Xesús Jorquera Caselas, Diputado del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del G. P. Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales.

Enmienda

De adición.

Se introduce un nuevo punto en el tercer guión, relativo a «Defender una reforma de las instituciones financieras multinacionales...», con el siguiente tenor literal:

Texto que se propone:

«El FMI debe reorientar su política crediticia, de manera que el acceso a crédito por parte de los países no esté supeditado al desenvolvimiento de programas de liberalización económica.»

Enmienda

De modificación del cuarto guión.

Texto que se propone:

«Promover todas las medidas necesarias para eliminar la impunidad de los paraísos fiscales, con el fin de luchar contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Esto podría lograrse a través de varias medidas entre las que se pueden destacar las siguientes:

— Establecer un gravamen especial sobre movimientos de fondos con paraísos fiscales, incluyendo en la normativa del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades la regulación como un hecho imponible nuevo que todo movimiento de fondos, que tenga como origen o destino un territorio calificado como paraíso fiscal, tribute en el Estado Español a un tipo de un 24%.

— Reformar la legislación mercantil, al objeto de no reconocer personalidad jurídica a las sociedades constituidas en paraísos fiscales para intervenir en el tráfico mercantil del Estado Español.

— Establecer que las entidades bancarias españolas que tengan filiales o sucursales en paraísos fiscales, suministren a la Administración Tributaria española la misma información que sobre las operaciones realizadas en territorio estatal y, en concreto, en lo referido a la obligatoriedad de identificación de los clientes de sucursales de entidades españolas radicadas en dichos territorios.

— Establecer penas agravadas cuando el fraude fiscal se produzca a través de la utilización de paraísos fiscales.

— Proponer la aprobación de una directiva europea sobre intercambio de información, suprimiendo el secreto bancario y estableciendo medidas severas, de aislamiento financiero, para los Estados que no quieran colaborar, y promover la armonización de regulación y estándares contra el blanqueo de dinero.

— Someter a los rendimientos derivados de la Deuda Pública, obtenidos sin mediación de establecimiento permanente en España a la tributación del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, en el caso de que estos hayan sido obtenidos a través de los países o territorios calificados reglamentariamente como paraísos fiscales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Francisco Xesús Jorquera Caselas**, Diputado.—**Carlos Salvador Armendáriz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales.

Enmienda a los apartados segundo, tercero y cuarto

De adición.

El texto que se propone quedará redactado de la siguiente forma:

«— Junto con las recomendaciones del G-20 es preciso:

a) Reforzar el papel internacional de España mediante su incorporación como miembro de pleno

derecho en el G-20 y su mayor implicación en los principales organismos internacionales, como son el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

b) Acometer la reestructuración del sistema financiero español según los mandatos parlamentarios recientemente aprobados:

i. Asegurando que todas las actuaciones de los poderes públicos en el ámbito del sistema financiero tengan como fin último garantizar la seguridad de los ahorros de los depositantes y de las inversiones de los españoles.

ii. Solicitando al Banco de España que extreme su vigilancia para contar con un diagnóstico certero de la situación, identificando los potenciales problemas a los que podrían enfrentarse las entidades financieras.

iii. Presentando una hoja de ruta que defina y concrete el proceso de reestructuración del sistema financiero español para acelerar las actuaciones destinadas a garantizar su solvencia, a la vez que asegurar que la liquidez alcanza a la totalidad del sistema productivo.

iv. Garantizando la transparencia total del proceso en todas las actuaciones que se realicen por parte de los poderes públicos en el sector financiero.

v. Recuperando la viabilidad de las entidades con problemas de solvencia, buscando mantener los puestos de trabajo existentes, y garantizando los ahorros e inversiones de los españoles.

vi. Minimizando el coste del proceso para las arcas públicas priorizando las actuaciones que no supongan la utilización de recursos públicos.

vii. Estudiando los posibles mecanismos para la reestructuración del sector financiero.

viii. Rechazando un proceso indiscriminado de recapitalización para el conjunto de las Entidades Financieras.

— Que en el plazo de seis meses presente ante esta Cámara un Proyecto de Ley para eliminar el artículo 4 del Real Decreto-ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica, y que asimismo elimine la posibilidad de realizar emisiones de deuda pública de cualquier tipo, tanto en euros como en cualquier otra moneda, que tenga entre sus características el ser opaca fiscalmente o que no deba el tenedor de la misma declarar obligatoriamente su identidad.

— Presentar en el plazo de tres meses para su debate en esta Cámara un plan para reforzar y reorganizar los medios de lucha contra el fraude de que dispone la Agencia Estatal de la Agencia Tributaria, en particular, en lo que se refiere al uso de paraísos fiscales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, dentro de los parámetros establecidos por el G-20 en su reunión en Londres, y teniendo en cuenta las diferentes realidades de los sistemas financieros de cada Estado, algunos de ellos que han debido ser capitalizados con fondos públicos, mientras que otros, mantienen su solvencia autónoma, a:

(...)

— Tomar las medidas necesarias para evitar incentivos perversos en las decisiones financieras. Esto supone que:

- Los esquemas de retribución para ejecutivos y altos cargos de las entidades financieras capitalizadas con ayudas públicas deben ligarse a la evolución real de la empresa y deben quedar sujetos a publicación individual y aprobación por los accionistas,

(...)

— Promover todas las medidas necesarias, de manera consensuada en todos los foros internacionales, para eliminar la impunidad de los paraísos fiscales, con el fin de luchar contra el fraude fiscal, el blanqueo del dinero y la financiación del terrorismo. Esto podría lograrse a través de varias medidas entre las que se pueden destacar las siguientes:

(Resto igual).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**162/000422**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la reforma de la arquitectura financiera internacional y la eliminación de los paraísos fiscales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados»,

serie D, núm. 196, de 4 de mayo de 2009, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a: dentro de los parámetros establecidos por el G-20 en su reunión de Londres teniendo en cuenta las diferentes realidades de los sistemas financieros de cada Estado, algunos de ellos que han debido de ser capitalizados con fondos públicos, mientras que otros mantienen su solvencia autónoma, a:

— Promover las medidas necesarias para incrementar la transparencia en el sistema financiero. Lo que implica:

- Asegurar que las autoridades públicas tienen toda la información relevante acerca de las instituciones, mercados e infraestructuras relevantes del sistema financiero.

- Promover la educación financiera, asegurando que los clientes minoristas de servicios financieros reciben una información exacta y justa, estableciendo garantías regulatorias preventivas y planes de garantías de prefinanciación así como tomar medidas enérgicas contra las prácticas engañosas o abusivas.

- Impulsar las modificaciones contables necesarias para asegurar una mejor valoración de las empresas.

- Impulsar una regulación internacional de las Agencias de Calificación.

— Tomar las medidas necesarias para evitar incentivos perversos en las decisiones financieras. Esto supone que:

- Los esquemas de retribución para ejecutivos y altos cargos de las entidades financieras capitalizadas con ayudas públicas deben ligarse a la evolución real de la empresa y deben quedar sujetos a publicación individual y aprobación por los accionistas.

— Defender una reforma de las instituciones financieras multinacionales que fortalezca sus capacidades para actuar en la crisis actual y evitar crisis futuras. Para ello:

- El FMI debe reorientar su política crediticia de modo que en el acceso al crédito por parte de los diversos países se incluyan también medidas que promuevan el progreso social y la reducción de la pobreza.

- Los recursos del Fondo Monetario Internacional deberían reforzarse para proteger su papel como prestamista de última instancia. Asimismo, se deberían actualizar sus herramientas de préstamo para fortalecer su capacidad de prevención de crisis.

- El FMI debería estar capacitado para ejercer de supervisor financiero internacional y establecer un sistema de vigilancia y alerta temprana para prevenir nuevas crisis.

- El FMI debe reformar su sistema de gobernanza para adecuar la representación de los distintos miembros a su peso en la economía mundial en la toma de decisiones. Además, la nueva gobernanza debe facilitar el intercambio de información financiera entre países.

- El FMI debe reforzar su coordinación con el Foro de Estabilidad Financiera. También debe mejorar la coordinación con los Bancos Multilaterales de Desarrollo, cuya acción de ayuda a los países debe tener carácter contracíclico.

— Promover todas las medidas necesarias, de manera consensuada en todos los foros internacionales, para eliminar la impunidad de los paraísos fiscales, con el fin de luchar contra el fraude fiscal, el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Esto podría lograrse a través de varias medidas entre las que se pueden destacar las siguientes:

- La introducción de desincentivos fiscales para todo movimiento de fondos que tengan como origen o destino un paraíso fiscal.

- No reconocimiento de la capacidad de las sociedades constituidas en paraísos fiscales para intervenir en el tráfico mercantil cuando estas entidades hayan ejecutado prácticas delictivas con arreglo a los estándares de la Unión Europea.

- Establecimiento de penas agravadas cuando el fraude fiscal se produzca a través de la utilización de paraísos fiscales.

- Supresión del secreto bancario a través de la aprobación de una directiva europea que garantice el intercambio de información. Establecimiento de un mecanismo de vigilancia y sanciones efectivo para protegernos de los riesgos que plantean las jurisdicciones no cooperativas.

- Requerir el intercambio automático de información fiscal en paraísos fiscales y promover la armonización de regulación y estándares contra el blanqueo de dinero.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Propositiones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**162/000441**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre beneficios fiscales del Camino de Santiago, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Una vez más, cuando el 25 de julio cae en domingo, Galicia celebra el Año Santo Xacobeo. El año 2010 cumple el mencionado requisito, y esta ocasión nos debe motivar para reforzar los apoyos a cuanta iniciativa fomenta y potencie los caminos que conducen a Santiago conocidos como «Camino de Santiago». Año Santo y Camino son valores indudables para mejorar el turismo en Galicia y en España, y mucho más en estos momentos de crisis económica que estamos viviendo.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2009 contemplaban en su Disposición adicional quincuagésima primera el otorgamiento de beneficios fiscales máximos para «Año Santo Xacobeo 2010», establecidos en el artículo 27.3 de la Ley 49/2002, durante los años 2009 y 2010, los acontecimientos y las celebraciones según lo aprobado, tendrán la consideración de excepcionales y, por tanto, se entenderán como de interés público, proporcionándoles los incentivos fiscales y al mecenazgo que se contemplan en dicha normativa. La duración del programa de apoyo abarcará desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por todo lo anterior, y a la vista del interés que en estos momentos tendría el reforzar las actuaciones públicas de cara a incentivar más el atractivo del turismo cultural en España y contribuir a mejorar el empleo y la actividad económica en un sector tan relevante como es el turismo, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a ampliar y mejorar al máximo posible los beneficios fiscales anteriormente expuestos y ya aprobados por los

Presupuestos Generales del Estado del año 2009, a todas las Comunidades Autónomas de España en donde discurren los caminos que llevan a Compostela y que la normativa vigente no contempla. A saber:

— Los tradicionalmente conocidos como Camino Francés, Camino Primitivo, Camino del Norte, Camino Inglés, Camino Portugués, Camino del Sudeste Vía de la Plata, Camino de la Fisterra Muxía y la Ruta del Mar Ría de Arousa río Ulla. Y en concreto nos referimos a las Comunidades Autónomas de Navarra, La Rioja, Castilla y León, Cantabria, País Vasco, Asturias, Madrid, Extremadura y Andalucía.

En todo caso, extender el apoyo al resto de Comunidades Autónomas redundará y reforzará sin duda alguna los resultados previstos en los fines que deben alcanzar los beneficios fiscales presupuestarios ya aprobados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Celso Delgado Arce, Ana Pastor Julián, Antonio Erias Rey, Joaquín García Díez, María Olga Iglesias Fontal, María Pilar Ramallo Vázquez y Belén do Campo Piñeiro**, Diputados.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**162/000442**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Proposición no de Ley sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, y entendiéndose que se insta al Gobierno al ejercicio de su iniciativa legislativa en la materia, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno,

al Grupo proponente y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley, sobre reducción de tarifas de transporte marítimo y aéreo para los residentes no comunitarios en las Islas Baleares, para su debate en el Pleno.

La Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen especial de las Islas Baleares, reguladora de la reducción en las tarifas de los servicios de transporte marítimo y aéreo para los viajeros residentes en esta Comunidad Autónoma para los trayectos directos entre las Islas Baleares y el resto del territorio nacional, excluye a los residentes originarios de países no pertenecientes a la Unión Europea, generando un daño económico y moral irreparable para este colectivo.

En varias ocasiones, en la pasada legislatura, distintos grupos parlamentarios han propuesto la modificación de la mencionada Ley, para que todos los residentes en esta Comunidad Autónoma tengan acceso, en las mismas condiciones, a las reducciones que correspondan. Lamentablemente, hasta ahora estas iniciativas no han prosperado, debido a los cambios de orientación de voto en función de la composición política variable del Gobierno Balear o del Gobierno de la Nación.

El 28 de abril de 2009, el Fórum de la Inmigración de las Islas Baleares, organismo institucional de participación de la Consejería de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración del Gobierno de las Islas Baleares, aprobó una resolución en la que se reitera esta justa aspiración a la igualdad de trato.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A tramitar la modificación de los artículos 3 y 4 de la Ley 30/1998, de 29 de julio, del Régimen Especial de las Islas Baleares, para que todos los residentes en esta Comunidad Autónoma, sin distinción de nacionali-

dad, se beneficien de la reducción en las tarifas de los servicios de transporte marítimo y aéreo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000443

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Proposición no de Ley para el desarrollo de un programa de empleo/formación para desempleados, para su debate en el Pleno.

La crisis económica se ha agravado de forma acelerada y la manifestación inmediata es la intensa destrucción de empleo y el aumento del paro. El número de desempleados, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre de 2009, superó los 4 millones, y más de 1 millón de personas en paro carecen de cualquier tipo de prestación por desempleo.

Abordar este complicado panorama exige nuevos enfoques para situar la creación de empleo y la mejora de la protección social en el centro de las prioridades políticas, considerando, además, que la recuperación de nuestra economía sólo será sostenible si invertimos ahora en un nuevo modelo económico donde el apoyo a la economía real en sectores no especulativos y de futuro, la suficiencia y progresividad de los ingresos públicos, el reforzamiento del papel de lo público, y el empleo de calidad, han de ser vectores prioritarios.

Mejorar la situación de los desempleados, particularmente de aquellos que no reciben ningún tipo de prestación, es una prioridad desde el punto de vista social, pero también tiene evidentes efectos positivos sobre la economía. Estos ciudadanos tienen una propensión marginal a consumir elevada y mejorar sus rentas significa apoyar a la demanda. Y el apoyo a la demanda es condición necesaria para empezar a superar la recesión.

En el marco del Diálogo Social es preciso desarrollar mecanismos que amplíen la cobertura de aquellos trabajadores que han agotado sus prestaciones por desempleo, y también puede crearse un fondo cofinanciado con las Comunidades Autónomas para que éstas, en el marco de sus competencias, complementen y mejoren las rentas mínimas de inserción para la capacitación de personas paradas sin prestación por desempleo.

Pero, de forma complementaria, y tal como se hace con el Fondo Estatal de Inversión Local, podrían desti-

narse recursos para que las Corporaciones Locales contraten personas en desempleo sin prestación destinando parte de la jornada a políticas formativas.

Por este motivo, se presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar urgentemente las medidas oportunas para poner en marcha un Programa de Empleo/Formación destinado a personas en paro que no reciben ningún tipo de prestación por desempleo. Con las siguientes condiciones:

— El Programa será financiado exclusivamente por la Administración General del Estado por un importe de 6.800 millones de euros, y la gestión corresponderá a las Corporaciones Locales.

— Los trabajadores acogidos al Programa de Empleo/Formación accederán a un contrato de 35 horas semanales durante 6 meses, prorrogable, y percibirán 700 euros mensuales. Se dedicarán 25 horas semanales a trabajo y 10 horas semanales a formación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

162/000444

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la presente Proposición no de Ley, sobre la regulación de la utilización de aviones militares en caso de usos exclusivamente particulares o partidistas por miembros del Gobierno de la Nación y altos cargos de la Administración General del Estado, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

El pasado 26 de mayo conocimos, a través de la prensa nacional, el uso, por parte del Secretario General del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, de un avión de las Fuerzas Aéreas Españolas, para acudir a un mitin electoral de su partido en el barrio sevillano de «Dos Hermanas».

Ante estas publicaciones, desde La Moncloa se explicó que José Luis Rodríguez Zapatero acude a los actos de su partido en calidad de presidente del Gobier-

no y por razones de seguridad utiliza la fuerza aérea española, quedando claro tras esa explicación oficial que durante ese viaje no desempeñó en ningún momento actividad alguna derivada de su cargo institucional.

Una vez más, el pasado jueves 28 de mayo, el Presidente del Gobierno volvió a utilizar el avión militar para acudir a otro acto electoral del PSOE, en esta ocasión, en la localidad de Langreo (Asturias).

Debe recordarse que el Gobierno socialista, con la intención de transmitir a la sociedad española una imagen de gobierno basado en la modernidad, austeridad, transparencia, igualdad e independencia, aprobó, en la reunión del Consejo de Ministros de 18 de febrero de 2005, un Programa de actuaciones encaminadas al ejercicio del Buen Gobierno, que incluía el «Anteproyecto de Ley de regulación del conflicto de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado», y un «Código del Buen Gobierno».

Con el «Código del Buen Gobierno», el ejecutivo pretendía que el desempeño de las funciones de los altos cargos estuviera inspirado en «principios éticos y de conducta», para lo que estableció un amplio catálogo con «valores de referencia inducidos por el ordenamiento jurídico español». Entre los principios de conducta, cabe citar «la austeridad» en la administración de recursos públicos y no hacer «un uso impropio de los bienes y servicios que la Administración General del Estado pone a su disposición por razón del cargo» (punto 4.9).

Entendemos que casos como los anteriormente mencionados constituyen un claro incumplimiento del Código de Buen Gobierno y que hacer un uso impropio de un avión oficial supone dar prioridad a intereses particulares o partidistas frente a los públicos, lo cual pone claramente en riesgo la eficacia de la acción política y administrativa de los miembros del Gobierno y de la Administración General del Estado.

Esta primacía del interés público sobre el interés privado debe ser especialmente exigible a quien posee las más altas responsabilidades en el escalafón jerárquico administrativo, a cuyo frente se encuentra el Gobierno.

Para garantizar que el interés general prevalezca sobre los intereses particulares en el desempeño de las funciones que competen a los altos cargos y miembros del Gobierno, han de articularse los mecanismos necesarios que eviten la utilización por parte de los mismos de los aviones militares para usos exclusivamente ajenos al ejercicio del cargo público correspondiente, tal y como se hace ya en varios países de nuestro entorno con el fin de que los ciudadanos mantengan la confianza en la actuación de aquellos en quienes la depositaron y tengan la absoluta tranquilidad de que el destino final de los impuestos que pagan es la consecución del interés general en condiciones de igualdad de oportunidades.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y remitir al Congreso de los Diputados, a la mayor brevedad, un régimen jurídico completo sobre el uso de aviones militares para fines exclusivamente privados o partidistas por parte del Presidente u otros miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado.

2. Establecer un mecanismo de reembolso para que, habiéndose acreditado razones de interés objetivo que no puedan ser garantizadas de otro modo y que justifiquen el uso de aviones militares para fines exclusivamente privados o partidistas, los gastos sean reembolsados por el propio miembro del Gobierno o alto cargo que los haya utilizado, o por la institución, partido o persona jurídica a quien éste represente o en cuyo nombre actúe.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/000097

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 19, de 23 de mayo de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Proponer en los organismos internacionales pertinentes las medidas oportunas para que aquellos países que mantienen la pena de muerte para menores de edad o para aquellas personas que lo eran cuando cometieron el delito, dejen de hacerlo, llevando a cabo los necesarios cambios legales para evitar, a tenor de la Declaración de Derechos Humanos Universales y de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que personas en esa situación de minoría de edad se vean sometidas a la pena capital.

2. Proponer en los organismos internacionales pertinentes las actuaciones que convengan para que los Estados en los que tiene vigencia la pena de muerte y se procede a la aplicación de la misma asuman la moratoria de ejecuciones en cumplimiento de sentencias judiciales, sumándose así a los países que han apoyado las declaraciones y resoluciones de Naciones Unidas sobre moratoria de ejecuciones con vistas a la abolición definitiva de la pena de muerte.

3. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación interna la pena de muerte y la ejecutan a que lleven a cabo una moratoria de las ejecuciones, como primer paso en el camino de la abolición definitiva de esta pena.

4. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación interna la pena de muerte pero no la ejecutan, a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.

5. Realizar los trabajos diplomáticos oportunos para instar a aquellos países con quien el Estado español tiene fluidas relaciones y que mantienen en su legislación interna la pena de muerte para casos excepcionales como los tiempos de guerra a que modifiquen sus respectivas legislaciones para la abolición definitiva de esta pena.

6. Aumentar la cooperación con aquellos países referidos en los tres puntos anteriores que avancen en el camino de la abolición de la pena de muerte, en detrimento de la cooperación con los gobiernos que la siguen manteniendo o pretenden reinstaurarla.

7. Comparecer anualmente en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con motivo del Día Internacional contra la Pena de Muerte (en torno al día 10 de octubre), para informar de las gestiones realizadas por el Gobierno español en el desarrollo de su compromiso internacional de combatir la pena de muerte en el mundo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo

lo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte de los países que la mantienen.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Expresar ante las instancias internacionales el rechazo a la pena de muerte para los menores de edad y para aquellas personas que lo eran cuando cometieron el delito.
2. [...]»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Enmienda

De modificación.

Se propone la modificación de los puntos 1 y 2 de la Proposición no de Ley, mediante la siguiente redacción:

«1. Proponer en los organismos internacionales pertinentes las medidas oportunas para que aquellos países que mantienen la pena de muerte para menores de edad, o para aquellas personas que lo eran cuando cometieron el delito, dejen de hacerlo, llevando a cabo los necesarios cambios legales para evitar, a tenor de la Declaración de Derechos Humanos Universales y de la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que personas en esa situación de minoría de edad se vean sometidas a la pena capital.

2. Proponer en los organismos internacionales pertinentes las actuaciones que convengan para que los Estados en los que tiene vigencia la pena de muerte y se procede a la aplicación de la misma asuman la moratoria de ejecuciones en cumplimiento de sentencias judiciales, sumándose así a los países que han apoyado las

declaraciones y resoluciones de Naciones Unidas sobre moratoria de ejecuciones con vistas a la abolición definitiva de la pena de muerte.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, a iniciativa del diputado don Joan Tardà i Coma, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte en los países que la mantienen.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 7 con el siguiente redactado:

«7. Comparecer en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con motivo del Día Internacional contra la Pena de Muerte del presente año (10 de octubre de 2009), para informar de las gestiones realizadas para el cumplimiento de los puntos anteriores y de los resultados obtenidos al respecto.»

Justificación.

Esta comparecencia servirá para avalar y publicitar la labor del Estado español a favor de la abolición de la pena de muerte en el mundo.

Enmienda

De adición.

Se añade un nuevo punto 8 con el siguiente redactado:

«8. Comparecer anualmente en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados, con motivo del Día Internacional contra la Pena de Muerte (10 de octubre), para informar de las gestiones realizadas por el gobierno español en el desarrollo de su compromiso internacional de combatir la pena de muerte en el mundo.»

Justificación.

Esta comparecencia servirá para dotar de mayor entidad a dicho Día Internacional, para realizar un ejercicio de pedagogía y para demostrar el compromiso del

Estado español con la finalidad de abolir definitivamente la pena de muerte en el mundo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de mayo de 2009.—**Joan Tardà i Coma**, Diputado.—**Joan Ridao i Martín**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## 161/001031

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando activamente la iniciativa regional del diálogo de los países del Mediterráneo occidental conocida como 5+5, como foro específico de concertación política y colaboración sectorial de diez países de Europa mediterránea y el Magreb que comparten un espacio geográfico en el que se dan circunstancias favorables tales como una voluntad política de cooperación, intereses compartidos y complementariedad con un potencial de aprovechamiento en varios sectores.

2. Abordar en ese marco de diálogo flexible y franco cuestiones de interés político amplio tales como la valoración del impacto de la crisis económica global sobre la región mediterránea y las medidas necesarias para enfrentar el reto que ésta supone.

3. Contribuir a impulsar la cooperación de los países del Magreb árabe poniendo el acento en los aspectos sectoriales económicos, energéticos o de transporte en coordinación con los objetivos y las nuevas instituciones de la Unión por el Mediterráneo.

4. Identificar posibles nuevas áreas de cooperación sectorial que se sumen a las ya existentes (Interior, Defensa, Migración, Transportes y Turismo), tales como Educación, Medio Ambiente y Energía.

5. Reforzar la visibilidad, coordinación y ampliación de las tareas del foro 5+5 para darle un mayor aprovechamiento a este esfuerzo compartido.

6. Contemplar en el ámbito de nuestra estrategia en el Foro de Diálogo 5+5 y en el resto de foros euromediterráneos, las prioridades definidas en el seno de la Unión por el Mediterráneo (UpM), con el objetivo de contribuir a su refuerzo como renovado espacio de encuentro, cooperación y diálogo entre los países de la zona.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5, del Grupo Parlamentario Socialista.

### Enmienda

#### De adición.

Se propone añadir nuevos puntos 4 y 5 a la Proposición no de Ley presentada con la siguiente redacción:

«4) Identificar posibles nuevas áreas de cooperación sectorial que se sumen a las ya existentes (Interior, Defensa, Migración, Transportes y Turismo), tales como Educación, Medio Ambiente y Energía.

5) Reforzar la visibilidad, coordinación y ampliación de las tareas del foro 5+5 para darle un mayor aprovechamiento a este esfuerzo compartido.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre apoyo al Foro Mediterráneo 5+5.

### Enmienda

#### De adición.

Se propone añadir un nuevo apartado, que quedará redactado de la siguiente forma:

«4. Adoptar como hoja de ruta de nuestra estrategia en el ámbito del Foro de Diálogo 5+5, y en el resto de foros euromediterráneos, las prioridades definidas

en el seno de la Unión por el Mediterráneo (UpM), con el objetivo de contribuir a su refuerzo como renovado espacio de encuentro, cooperación y diálogo entre los países de la zona.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001038

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para la reactivación de la agenda española en relación a la Unión por el Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando, en el marco preparatorio de la próxima presidencia española de la Unión Europea, el desarrollo institucional y ejecutivo de la “Unión por el Mediterráneo”.

2. Elaborar y dar a conocer a la Cámara, a lo largo del presente año, un Plan que recoja la estrategia española para poner en marcha los seis proyectos euromediterráneos que fueron aprobados en la Declaración de París, de cuya gestión se encargará el Secretario Permanente: Descontaminación del Mediterráneo; Plan Solar del Mediterráneo; Autopistas del Mar y Autopistas terrestres; iniciativa Mediterránea de Desarrollo Empresarial; Proyecto UpM de Protección Civil; y el Proyecto de UpM de Educación Superior e Investigación (Universidad de Piran y Universidad de Fez).

3. Redoblar los esfuerzos diplomáticos que se vienen realizando para el efectivo comienzo de los trabajos del Secretariado Permanente de la “Unión por el Mediterráneo” con sede en Barcelona.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para la reactivación de la agenda española en relación a la Unión por el Mediterráneo, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar impulsando, en el marco preparatorio de la próxima presidencia española de la Unión Europea, el desarrollo institucional y ejecutivo de la “Unión por el Mediterráneo”.

2. Continuar trabajando para poner en marcha los seis proyectos euromediterráneos que fueron aprobados en la Declaración de París, de cuya gestión se encargará el Secretariado Permanente: Descontaminación del Mediterráneo; Plan Solar del Mediterráneo; Autopistas del Mar y Autopistas terrestres; iniciativa Mediterránea de Desarrollo Empresarial; Proyecto UpM de Protección Civil; y el Proyecto UpM de Educación Superior e Investigación (Universidad de Piran y Universidad de Fez).

3. Seguir con las gestiones diplomáticas oportunas que se vienen realizando para el efectivo comienzo de los trabajos del Secretariado Permanente de la “Unión por el Mediterráneo” con sede en Barcelona.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001040

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Urgir al régimen de Irán a colaborar con la comunidad internacional y, en especial, con el Organismo Internacional de la Energía Atómica en todo lo

relativo a la información sobre el uso exclusivamente pacífico de su programa nuclear, como medio útil para facilitar la debida distensión necesaria y efectiva entre aquellos países de la zona que se han visto amenazados por la actual política nuclear del Gobierno iraní.

2. Promover actuaciones para que, desde el respeto al Gobierno iraní, no se acallen las críticas a las violaciones de los Derechos Humanos que todavía hoy continúa padeciendo la población iraní, así como que se exija el cumplimiento de los Pactos y Convenios Internacionales firmados por él. Especial importancia tienen las ejecuciones de condenas de muerte a menores de edad, a mujeres y a homosexuales. Irán es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíben la pena de muerte por delitos cometidos por menores de edad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, a Instancia del Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN) don Carlos Salvador Armendáriz, relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán.

#### Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a urgir al régimen de Irán a colaborar con la comunidad internacional y, en especial, con el Organismo Internacional de la Energía Atómica en todo lo relativo a la información sobre el uso exclusivamente pacífico de su programa nuclear, como medio útil para facilitar la debida distensión necesaria y efectiva entre aquellos países de la zona que se han visto amenazados por la actual política nuclear del Gobierno iraní.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

#### A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al programa nuclear que se está desarrollando en la República Islámica de Irán, del Grupo Parlamentario Mixto.

#### Enmienda

Se propone la adición de un nuevo punto 2 a la Proposición no de Ley presentada, cuya redacción quedará como sigue:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

1. Urgir al régimen de Irán... (sin modificaciones).
2. Promover actuaciones para que, desde el respeto al gobierno iraní, no se acallen las críticas a las violaciones de los Derechos Humanos que todavía hoy continúa padeciendo la población iraní, así como que se exija el cumplimiento de los Pactos y Convenios internacionales firmados por él. Especial importancia tienen las ejecuciones de condenas de muerte a menores de edad y a mujeres. Irán es parte del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y de la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíben la pena de muerte por delitos cometidos por menores de edad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

#### 161/001061

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 25 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Valore la situación existente en la región, reconociendo la gravedad de la misma y su relevancia como

garante de la seguridad para el conjunto de la comunidad internacional.

2. Tenga en cuenta la estrategia “Af-Pak” definida por el gobierno de los EE.UU. en aquellas cuestiones que afecten a las estrategias multilaterales de la OTAN y la UE, con las que en todo caso se alinea España, estrategias que, además de la vertiente militar, han de responder a un enfoque integral, a la dimensión política y militar de la reconstrucción, a la asunción de responsabilidades por los afganos, a la dimensión regional del conflicto y a la necesidad de coordinación de la actuación internacional a cargo de NN.UU.

3. Arbitre las medidas necesarias para que nuestras tropas puedan desarrollar su labor en las mejores condiciones posibles, destinando, en cada momento, aquellos recursos materiales y humanos que la evolución de la situación aconseje según las particulares necesidades de la misión.

4. Contribuya activamente en el desarrollo de la estrategia en el terreno tendente a ganar el apoyo de la población, promover la reconciliación y legitimar a las autoridades locales.

5. Contribuya a aunar esfuerzos y coordinar las posturas de todos los actores implicados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento por parte del Gobierno español de la trascendental importancia de la misión desplegada en Afganistán y secunde la estrategia global Af-Pak para la región, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa:

«1. Continúe con las actuaciones necesarias para implementar y desarrollar la estrategia aliada en Afganistán que, además de la vertiente militar, ha de respon-

der a un enfoque integral, a la dimensión política y militar de la reconstrucción, a la asunción de responsabilidades por los afganos, a la dimensión regional del conflicto y a la necesidad de coordinación de la actuación internacional a cargo de NN.UU.

2. Continúe con la implantación de las medidas necesarias para que las tropas desarrollen su labor en las mejores condiciones posibles, destinando en cada momento aquellos recursos materiales y humanos que la evolución de la situación aconseje.

3. Contribuya activamente, como lo está haciendo hasta ahora, al cumplimiento de los acuerdos que se adopten para la zona, tendentes a ganar el apoyo de la población, promover la reconciliación entre bandos enfrentados, potenciar el desarrollo socioeconómico de la región y consolidar a las legítimas autoridades locales.

4. Siga desarrollando las actuaciones necesarias para aunar esfuerzos y coordinar las posturas de todos los actores implicados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 2009.—**Ramón Jáuregui Atondo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## Comisión de Economía y Hacienda

**161/000984**

Mediante escrito de fecha 27 de mayo de 2009 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Popular la Proposición no de Ley relativa a la agilización y simplificación de trámites para la creación de nuevas empresas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

## Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

**161/000426**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 19 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, presentada por el Grupo

Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 78, de 7 de octubre de 2008, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados solicita al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino:

1. Continuar con la realización de los estudios pertinentes sobre la situación del sector hidroeléctrico en el ámbito de la cuenca hidrográfica Miño-Sil, en los que se evalúen los impactos medioambientales y sociales de los embalses y minicentrales existentes en la actualidad, así como de todos aquellos que estuvieran en proyecto o en cualquiera otra fase de ejecución.

2. Suspensión cautelar de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos mientras que no se realicen los estudios citados en el punto anterior y sean fijadas las nuevas normas de planificación sectorial en aplicación de la Directiva marco del agua.

3. Proseguir con la tramitación de los expedientes de caducidad sobre las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, conforme a lo establecido en el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

4. La revisión de la situación jurídica de los títulos concesionarios que amparan este tipo de aprovechamientos hidráulicos en función de determinar el grado de cumplimiento de los condicionantes y características de otorgamiento, con la adopción de medidas oportunas de cara a la extinción de aquellos que se encuentren en situación de irregularidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto relativa a nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados solicita al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino:

1. La realización de los estudios pertinentes sobre la situación del sector hidroeléctrico en el ámbito de la cuenca hidrográfica Miño-Sil, en los que se evalúen los impactos medioambientales y sociales de los embalses y minicentrales existentes en la actualidad, así como de todos aquellos que estuvieran en proyecto o en cualquiera otra fase de ejecución,

2. La paralización de la concesión de nuevos aprovechamientos hidroeléctricos mientras que no se realicen los estudios citados en el punto anterior y sean fijadas las nuevas normas de planificación sectorial en aplicación de la Directiva marco del agua.

3. El inicio de los expedientes de caducidad sobre las concesiones de aprovechamientos hidroeléctricos, conforme a lo establecido en el artículo 66 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

4. La revisión de la situación jurídica de los títulos concesionarios que amparan este tipo de aprovechamientos hidráulicos en función de determinar el grado de cumplimiento de los condicionantes y características de otorgamiento, con la adopción de medidas oportunas de cara a la extinción de aquellos que se encuentren en situación de irregularidad.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a nuevos aprovechamientos hidroeléctricos en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De supresión.

Se propone la supresión de los apartados 1 y 3.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000543**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 19 de mayo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la denegación de la concesión de pozos de investigación de hidrocarburos a una empresa privada, para una extensa zona situada en el Golfo de Valencia y en la zona de las Islas Columbretes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 111, de 24 de noviembre de 2008, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Se deniegue la concesión de Permiso de Investigación de Hidrocarburos solicitada por una empresa privada, para una extensa zona situada en el Golfo de Valencia, frente a la ciudad del mismo nombre y el Parque Natural de la Albufera, y las Columbretes.

2. Se paralicen los permisos de investigaciones y concesiones de explotación para la prospección y producción de hidrocarburos pendientes de resolución por el Ministerio de Industria en las costas españolas, estableciendo una moratoria en la concesión de nuevos permisos hasta que se defina la Estrategia Nacional de Explotación de Recursos Energéticos en aguas territoriales españolas, que garantice el mejor uso de los mismos sin comprometer la máxima protección del medio natural teniendo en cuenta además los legítimos intereses sociales y económicos que puedan verse afectados.

3. Se inicien los trabajos y estudios técnicos que posibiliten la elaboración de la futura Estrategia Nacional de Explotación de Recursos Energéticos en aguas territoriales españolas.

4. La futura Estrategia Nacional de Explotación de Recursos Energéticos en aguas territoriales españolas deberá determinar, además de sus puntos básicos, las vías de colaboración necesarias entre todas las Administraciones implicadas (Estado, autonómicas y locales) y de cooperación entre Estados ribereños, con objeto de alcanzar un consenso mínimo que dé coherencia y globalidad a las decisiones que tome cada Estado en sus aguas territoriales.

5. La futura Estrategia Nacional de Explotación de Recursos Energéticos en aguas territoriales españolas deberá buscar el consenso social y territorial más amplio posible, funcionando como un instrumento de cohesión en la gestión del dominio público marítimo, motivo por el cual deberá ser tramitada con carácter de Ley.

6. La Estrategia tendrá en cuenta las zonas que ya están ocupadas con otras actividades destinadas al aprovechamiento y/o protección de otros recursos marinos, la explotación de los recursos pesqueros, del patrimonio arqueológico submarino, la seguridad, el paisaje y la protección del medio ambiente especialmente contemplando la superposición o afección a las zonas mari-

nas protegidas al amparo de la legislación nacional, autonómica o instrumentos internacionales y espacios incluidos en la Red Natura 2000, áreas que albergan hábitats de interés comunitario considerados prioritarios por la Directiva 92/43/CEE (especialmente praderas de Posidonia oceánica), zonas con presencia de especies marinas incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, propuestas de zonas de especial interés ambiental para realizar el Inventario de Biodiversidad Marina en España o Zonas propuestas como áreas importantes para las aves marinas, áreas de interés para la conservación de cetáceos en el Mediterráneo y, especialmente la propuesta de Áreas Marinas Protegidas recogidas en la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, etc.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

**161/000607**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 19 de mayo de 2009, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre los nuevos planes de reindustrialización del Puerto de Alacant, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 121, de 11 de diciembre de 2008.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre los nuevos planes de reindustrialización del Puerto de Alacant, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

## Enmienda

## De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proceder en el menor tiempo posible a actualizar el Estudio de Impacto Ambiental y posterior declaración de Impacto Ambiental en el Puerto de Alicante, actualizando en el mismo todas las medidas y planes de prevención existentes para evitar la contaminación producida por la actividad diaria del puerto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/000963

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 19 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el sector español productor de tomates a nivel comunitario, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 20 de abril de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Potenciar la defensa de los intereses del sector español productor de tomate a nivel comunitario, en coordinación con las Comunidades Autónomas, singularmente Andalucía, Canarias, Murcia y Valencia.

— Instar al Gobierno a formalizar, lo antes posible, con el Reino de Marruecos la creación del Comité Hortofrutícola Hispano-Marroquí, con presencia de las Administraciones Públicas y de los sectores productores y exportadores hortofrutícolas de ambos países.

— Proponer ante la Comisión Europea el reforzamiento de los controles aduaneros de los puntos de entrada del tomate marroquí en la UE para asegurarnos de que se cumplen los acuerdos en todos sus aspectos (precios y contingentes) y en cada momento.

— Facilitar a las Comunidades Autónomas el acceso a los datos de volúmenes de importación y de precios registrados en las aduanas de la UE.

— Estudiar el potencial productivo marroquí y la necesidad de diversificación productiva y de cooperación entre ambas orillas del Mediterráneo.

— Exigir el cumplimiento de lo relativo a las exigencias de las condiciones fitosanitarias en los productos de importación.

— Poner en conocimiento de la Comisión Europea estas reivindicaciones, con objeto de que sean tenidas en cuenta a la hora de avanzar en las negociaciones bilaterales.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Sector español productor de tomate a nivel comunitario.

## Enmienda

## De adición.

Al apartado 1.º añadir al final:

«Aplicando los acuerdos alcanzados por las Consejerías de Agricultura de Andalucía, Canarias, Murcia y Valencia expresados en la Declaración Conjunta “defensa del Sector español productor y exportador de tomate fresco”»

## Justificación.

La Declaración Conjunta es el mejor documento que recoge el apoyo y defensa del Sector Productor y exportador de tomate fresco.

## Enmienda

## De adición.

Añadir un segundo guión nuevo:

«Instar al Gobierno a formalizar, lo antes posible, con el Reino de Marruecos la creación del Comité Hortofrutícola Hispano-Marroquí, con presencia de las Administraciones Públicas y de los sectores productores y exportadores hortofrutícolas de ambos países, y de estructura y objetivos similar al Comité Hispano-Francés de frutas y hortalizas que viene actuando con eficacia profesional contrastada en el beneficio mutuo de los sectores productores y exportadores hortofrutícolas de ambos países.»

## Justificación.

Urge la constitución del Comité Hispano-Marroquí hortofrutícola, en especial para normalizar las exportaciones de tomate marroquí evitando el perjuicio

cio a las 900.000 Tm de exportación de tomate fresco español.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

## 161/001029

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 19 de mayo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley relativa al procedimiento de pago de las ayudas por parada de la flota presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Aprobar las ayudas económicas a armadores y tripulantes de las flotas afectadas por las decisiones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de realizar amarres forzosos en los términos establecidos en el Reglamento (CE) 744/2008. Dichas ayudas cumplirán los siguientes requisitos:

— Que las ayudas aprobadas sean cuantificadas de acuerdo con lo establecido en el programa operativo del Fondo Europeo de Pesca.

— Que las ayudas a los tripulantes sean pagadas al finalizar el periodo en el que se ha establecido la parada, y si este es superior a un mes se realice por meses transcurridos hasta la finalización del periodo.

— Que las ayudas correspondientes a armadores sean pagadas en un tiempo máximo de tres meses desde la finalización del periodo de parada.

2. Concretar, con suficiente tiempo de antelación, los mecanismos a seguir para poder recibir dichas compensaciones económicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el

artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al procedimiento de pago de las ayudas por parada de la flota, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer con urgencia la Orden Ministerial correspondiente que permita la inmediata convocatoria de concesión de ayudas a los tripulantes afectados por la paralización temporal de sus respectivas flotas pesqueras, de conformidad con la normativa comunitaria y complementando las correspondientes órdenes de ayuda aprobadas a dichos efectos para armadores o propietarios de buques españoles de dichas flotas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## 161/001033

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 19 de mayo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley sobre la Declaración de Interés General de las obras de transformación en regadío a ejecutar en los sectores Baldíos de Puebla, Cerro del Andévalo y Tharsis de la Zona Regable del Andévalo, en la provincia de Huelva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, la Declaración de Interés General de las obras de transformación en regadío de la zona regable del Andévalo que vaya a ejecutar en los sectores Baldíos de Puebla, Cerro del Andévalo y Tharsis.

2. Las obras de transformación en regadíos a desarrollar por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en esos sectores serán de financiación exclusiva, redactando los proyectos, con lo que contribuye a impulsar, en colaboración con las obras que ejecute y desarrolle la Junta de Andalucía, las actuaciones que se contemplan en el Plan General de Transformación de la zona regable del Andévalo redactado y aprobado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía como promotora de la transformación.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### 161/001041

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 19 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la promoción, ordenación y estabilización del mercado español del aceite de oliva, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno de España a:

1. Apoyar a la Interprofesional del Aceite de Oliva en la gestión de sus actividades para que se convierta en un instrumento eficaz de regulación del mercado.
2. Poner en marcha un programa de medidas de apoyo a la promoción del sector olivar y del aceite de oliva en el mercado interior, así como en los mercados internacionales.
3. Promover acciones de mejora de conocimiento del aceite de oliva en el segmento de la hostelería y la restauración.
4. Intensificar los grupos de trabajo con las Comunidades Autónomas para buscar fórmulas de mejora en la inspección y control.
5. Intensificar el control de prácticas que distorsionen la libre competencia a lo largo de la cadena.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de Modificación a la Proposición

no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para la promoción, ordenación y estabilización del mercado español del aceite de oliva.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias, a:

2. Poner en marcha un programa de medidas de apoyo a la promoción del sector olivar y del aceite de oliva en el mercado interior, así como en los mercados internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la promoción, ordenación y estabilización del mercado español del aceite de oliva, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De modificación al punto 4:

«4. Intensificar los grupos de trabajo con las CC.AA. para buscar fórmulas de mejora en la inspección y control.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 161/001050

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, en su sesión del día 19 de mayo de 2009, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector olivarero para que mejore su rentabilidad mediante la adecuada reconversión y normalización del precio del aceite, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover ante la UE la actualización del mecanismo del almacenamiento privado previsto en el artículo 33 del reglamento 1234/2007 por el que se crea una organización de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas.

2. Ayudar a la promoción del producto y apertura de nuevos mercados a través de organismos estatales y la interprofesional del aceite.

3. Impulsar medidas de mejora de las condiciones de los seguros de crédito a la explotación.

4. Impulsar nuevas vías de desarrollo e investigación en el sector, tanto para la búsqueda de nuevas variedades más productivas, así como para el control y erradicación de las plagas, en los beneficios del aceite de oliva para la salud, el aprovechamiento de la poda del olivo y de los subproductos del olivar, fundamentalmente en la generación de energías alternativas.

5. Favorecer la agrupación de organismos de venta en común como forma de facilitar una concentración de la oferta ante el desequilibrio actual de la demanda de aceite de oliva.

6. Incrementar las labores de inspección y control de la agencia del aceite para garantizar la calidad del aceite de oliva.

7. Apoyar las iniciativas del sector del olivar para que mediante ellas sea posible la supervivencia del olivar tradicional con las plantaciones de olivar intensivo y súper intensivo.

8. Ayudar a los olivares que debido a su condición orográfica no puedan sobrevivir como elementos fundamentales en el ámbito de la política medioambiental.

9. Continuar con las inversiones en la transformación y modernización de las infraestructuras hidráulicas para el riego del olivar priorizando el olivo tradicional.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de Modificación de un nuevo apartado a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el apoyo al sector olivarero para

que mejore su rentabilidad mediante la adecuada reconversión y normalización del precio del aceite.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el marco de sus competencias, a:

3. Poner en marcha un programa de medidas de apoyo a la promoción del sector olivar del aceite de oliva en el mercado interior, así como en los mercados internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el apoyo al sector olivarero para que mejore su rentabilidad mediante la adecuada reconversión y normalización del precio del aceite, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

1. Supresión de los puntos 2 y 4 de la parte propositiva de la PNL.

2. Añadir a la propuesta 5: «en los beneficios del aceite de oliva para la salud, el aprovechamiento de la poda del olivo y de los subproductos del olivar, fundamentalmente en la generación de energías alternativas».

3. Sustituir la propuesta número 6 por: «Favorecer la agrupación de la oferta de aceite en origen, de tal manera que se pueda ordenar e influir en el mercado desde los productores.»

4. Añadir a la propuesta número 7: «incrementar las actuaciones de inspección y control...»

5. Sustitución de las propuestas 8, 9 y 10 por: «continuar considerando las especiales circunstancias del olivar tradicional, del olivar menos productivo, para que se garantice su supervivencia y continuidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de mayo de 2009.—**María del Carmen Sánchez Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001057**

La Comisión de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca en su sesión del día 19 de mayo de 2009, aprobó la Proposición no de Ley de impulso de las modificaciones legales para el establecimiento del régimen de actividades turístico-pesqueras, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 19 de mayo de 2009, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas en materia de turismo y ordenación del sector pesquero, a impulsar un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado, con la finalidad de crear un marco jurídico apropiado para las actividades turístico-pesqueras que permita también su desarrollo normativo por parte de las Comunidades Autónomas competentes en este ámbito.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

## INTERPELACIONES

### Urgentes

**172/000094**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (Sra. Díez), sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Rosa Díez González, diputada de Unión Progreso y

Democracia (UPyD), al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta la siguiente Interpelación urgente al Gobierno sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Ante la grave crisis económica y social que sufre nuestro país, con una tasa de paro que se sitúa por encima del 17%, con más de cuatro millones de personas desempleadas, con una tasa de paro juvenil y femenino que duplica la media de la UE, con un millón de hogares en los que todos los miembros familiares están desempleados y con nulas expectativas para salir de esta situación, que implica no sólo deterioro de la convivencia sino la ausencia de esperanza de futuro, se presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que, desde un diagnóstico común, se formule un Pacto de Estado que nos permita enfrentarnos con garantías de éxito a esta situación, para su debate en Pleno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

---

**172/000095**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara,

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y de acuerdo con lo establecido en el artículo 173 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una interpelación urgente relativa a las acciones

realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

El 31 de julio de 2008 la Vicepresidenta primera del Gobierno compareció ante la Comisión Constitucional para lanzar la voluntad del Gobierno de incorporar a los inmigrantes residentes en España, de forma estable, en los procesos electorales municipales. En fechas posteriores el Gobierno nombró un Embajador especial con la misión de explorar la posibilidad de firmar convenios de reciprocidad en el ámbito electoral local con otros Estados.

A la luz del artículo 13.2 de la Constitución, solo es posible que los inmigrantes voten en las elecciones municipales cuando sean nacionales de países que también reconozcan el derecho de reciprocidad para que los ciudadanos españoles puedan votar en sus elecciones locales.

En el mes de febrero de 2009 el Gobierno, en ejercicio de sus potestades, ha empezado a firmar convenios con distintos países para posibilitar el voto de los inmigrantes a partir de las próximas elecciones municipales. Si bien la vicepresidenta primera del Gobierno se comprometió a informar puntualmente al Parlamento de las gestiones a realizar en esta dirección, desde hace casi un año el Parlamento no ha recibido ninguna información actualizada sobre los propósitos y gestiones realizadas por el Gobierno.

El propósito de la presente interpelación es conocer el estado actual de las acciones y negociaciones efectuadas por el Gobierno con distintos Estados para conseguir el recíproco derecho a voto en las elecciones municipales españolas y de los Estados de procedencia de los inmigrantes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) presenta la siguiente Interpelación urgente relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**172/000096**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades, cuyo texto se inserta a continuación de conformi-

dad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

Las últimas informaciones aparecidas en algunos medios de comunicación demuestran que los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias en relación a los casos Faycán y Góndola se apartan de los protocolos habitualmente utilizados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y no garantizan los más mínimos derechos de los ciudadanos afectados.

El hecho de que sea la brigada de información de la Policía y no la Policía Judicial la responsable de la investigación, la forma en que se han producido las detenciones o las tomas de declaración de los afectados, la denuncia del Sindicato Nacional de Comisarios contra la Jefa Superior de Policía de Canarias de estar persiguiendo e instigando a un Comisario contrario a los métodos empleados, las denuncias de policías relacionados con estos casos en los Juzgados, así como la sensación generalizada de que algunos mandos policiales actúan de acuerdo a criterios políticos y no profesionales son sólo algunos ejemplos de la necesidad de que el Gobierno dé explicaciones de las actuaciones realizadas.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para que informe de las medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

### Urgentes

**173/000071**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de Televisión Pública y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de Televisión Pública, para su debate en el Pleno.

En la pasada legislatura el Gobierno previamente a la presentación de los proyectos de ley concertó con los distintos grupos Parlamentarios de la Cámara los tres proyectos de ley que articulaban la ampliación del modelo de RTV, que dio lugar a la aparición de «Cuatro», «la Sexta» y los canales temáticos de las demás televisiones existentes; la implantación de la TDT y el modelo de televisión Pública. Todo ello al margen de que el trámite de los proyectos no fuera conjunto, pero contaba con un amplio respaldo previo; con una amplia mayoría parlamentaria para su trámite y en el caso del modelo de RTVE partía de la negociación con el Consejo de Administración y la representación sindical del Ente, es decir un clima de estabilidad social en el entorno de las empresas de Radiotelevisión.

Cuando nos encontramos con una drástica caída de la publicidad por la crisis económica y los procesos de fusión o integración de las televisiones privadas, el Presidente del Gobierno anunció el 14 de abril de 2009 una reducción «drástica» de la publicidad en la televisión pública, aunque no concretó el alcance de este recorte ni el plazo y las condiciones en que se aplicará. El 8 de mayo de 2009, el Consejo de Ministros dio luz verde al Anteproyecto de Ley de Financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española, en el que se contempla la supresión definitiva de la publicidad en la televisión pública y la compensación de los ingresos publicitarios mediante aportaciones de los operadores de televisión comercial y los operadores de telecomunicaciones; el 80% de lo recaudado por la tasa sobre reserva de dominio público radioeléctrico, además de los ingresos comerciales de la Corporación. Además, se pretende limitar los contenidos, obligando a RTVE a que no invierta más de un 10% de su presupuesto de compras en deportes y a emitir como máximo setenta películas de estreno de productoras internacionales, con el peligro que estas limitaciones podrían suponer para

el mantenimiento de los altos niveles actuales de audiencia.

Una medida de este calado, que altera sustancialmente lo aprobado de forma unánime por el Parlamento en la Ley 17/2006, suscita interrogantes sobre su impacto en la sostenibilidad financiera de TVE y, por tanto, sobre el modelo de una televisión pública independiente, de calidad, mayoritaria y al servicio de los ciudadanos. Importantes sectores que se consideran perjudicados por esta propuesta ya han manifestado su preocupación, entre otros el Consejo de Administración y los trabajadores de RTVE, que han vivido en este último período un plan de reestructuración que ha supuesto la aplicación de un ERE con una reducción del cuarenta por ciento de la plantilla del antiguo Ente público; los productores de cine español; las asociaciones de anunciantes y las operadoras de telecomunicaciones, que amenazan con repercutir el 0,9% de sus ingresos anuales en un incremento proporcional de las tarifas por los servicios prestados a los ciudadanos.

Teniendo en cuenta que el Parlamento aprobó con un alto grado de consenso la Ley 17/2006 que regula la Corporación de RTVE, así como el Mandato-Marco en diciembre de 2007, y dado que no existe una demanda política, ni laboral, ni social para que estas normas se alteren, cabe aclarar las razones que justifican un cambio tan sustantivo en tan poco tiempo, si no fueran las de atender a intereses particulares derivados de la entrada en el mercado de nuevas cadenas y de canales temáticos de la TDT.

Por todo ello, la Moción que se propone tiene por objetivo alcanzar un compromiso firme del Gobierno para garantizar la independencia económica de TVE, su estabilidad y suficiencia financiera para que siga siendo una televisión pública de calidad, mayoritaria y de servicio público.

Considerando lo anterior, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de Moción consecuencia de interpelación urgente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar en el presente periodo ordinario de sesiones la comprometida Ley General Audiovisual y el modelo de financiación de la misma.
2. Que previamente a su presentación del mismo en la Cámara concrete los contenidos de este proyecto de ley y del modelo de Radio Televisión y su financiación con un nivel igual o superior de acuerdo o respaldo parlamentario que el obtenido en la Ley 17/2006.
3. Abordar la modificación legislativa del actual modelo de financiación de RTVE en el marco de la anunciada Ley General Audiovisual o en trámite paralelo, que en todo caso no puede ser de urgencia, para no dificultar el diálogo y el acuerdo.
4. Elaborar con carácter previo al trámite parlamentario un estudio detallado del impacto económico y

laboral, tanto para la Corporación Pública, como para los demás sectores afectados por la reducción o eliminación de publicidad, con la valoración cuantificada de las alternativas para dotarla de capacidad y competencia frente a las Corporaciones resultantes del actual proceso de ajuste.

5. No implantar límites de emisión en RTVE de contenidos de gran interés y alta audiencia ya sea en materia deportiva o cinematográfica.

6. Tener en cuenta, en ese modelo de financiación de la Radio Televisión Pública, la puesta en marcha de la fórmula de los patrocinios en RTVE como elemento que pueda ayudar, en todo caso, a compensar la posible disminución de ingresos comerciales por publicidad.

7. Impulsar y desarrollar el diálogo y el consenso tanto parlamentario como con los agentes afectados de forma que, con carácter previo a cualquier cambio de la financiación de RTVE, tanto la propia Corporación, sus trabajadores, las empresas del sector de las telecomunicaciones, los operadores privados de televisión, los productores de cine español y las propias asociaciones de anunciantes analicen conjuntamente y consideren las repercusiones globales, sobre todos los actores implicados y la propia ciudadanía, de una modificación como la que se produciría en el sector audiovisual y de las telecomunicaciones derivada de la supresión total de la publicidad en RTVE.

8. Mantener, ampliar, desarrollar y dotar adecuadamente a RTVE para que siga ejerciendo sus funciones de servicio público esencial tanto en el conjunto del Estado, sus emisiones internacionales así como a través de su red de emisoras de radio y centros territoriales de forma que se garantice, al menos, los actuales niveles de producción propia, la actual oferta de radio y televisión de ámbito estatal e internacional así como su pleno desarrollo a través de los canales temáticos tanto en contenidos como en tecnología. En particular se deberá garantizar la adjudicación definitiva de dos múltiples nacionales de TDT, el actual multi-frecuencia y un segundo de frecuencia única, y la financiación suficiente para iniciar cuanto antes las emisiones en alta definición.

9. Aprobar el primer contrato-programa del actual período de mandato-marco establecido por la Ley 17/2006, compensando con el incremento de la transferencia pública, dentro del actual ejercicio, a RTVE por la cuantía en que ha reducido sus ingresos por rebajar sus tiempos de emisión de publicidad, ya en el año 2008 y que se han cuantificado en 73 millones de euros correspondientes al déficit que ha asumido RTVE en el pasado ejercicio como consecuencia del no cumplimiento de los compromisos financieros del Gobierno con la Corporación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.—**Joan Herrera Torres**, Portavoz del Grupo Parla-

rio de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de Televisión Pública.

Enmienda al punto 2

De modificación.

Se propone añadir un nuevo párrafo que quedará redactado de la siguiente forma:

«A estos efectos, la Vicepresidenta Primera del Gobierno comparecerá inmediatamente en la Comisión Constitucional para explicar los detalles del mismo.»

Justificación.

Adecuado conocimiento de los aspectos de la modificación legislativa.

Enmienda al punto 3

De modificación.

Se propone añadir un nuevo punto 3 que sustituye a los anteriores puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, quedando redactado como sigue:

«Diseñar un modelo de Radio Televisión Española que permita ejercer funciones de servicio público esencial tanto en el conjunto del Estado, como sus emisiones internacionales así como a través de su red de emisoras de radio y centros territoriales y de producción, dotándole de los medios precisos que garanticen un servicio público de calidad sin que en ningún caso suponga coste alguno para los contribuyentes y consumidores.»

Justificación.

Líneas generales a las que debe someterse el nuevo modelo de Televisión Pública.

Enmienda al punto 9

De modificación.

Se propone un nuevo punto 4, que sustituye al antiguo punto 9.

«Remitir a la mayor brevedad posible el contrato-programa de acuerdo con lo contenido en el mandato-marco aprobado por esta Cámara, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 17/2006.»

#### Justificación

Cumplimiento del mandato legal previsto en la Ley 17/2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

#### 173/000071

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida Iniciativa per Catalunya Verds, sobre la supresión de la publicidad y su impacto en el modelo de Televisión Pública, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar en el presente período ordinario de sesiones la comprometida Ley General Audiovisual y el modelo de financiación de la misma.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

#### 173/000072

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

#### A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos.

«El Congreso de los Diputados constata la situación de falta de financiación que padecen en la actualidad las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos, por lo que insta al Gobierno a adoptar medidas para facilitar liquidez a la actividad productiva. Entre otras medidas insta al Gobierno a:

1. Reorientar la gestión y la estructura orgánica del Instituto de Crédito Oficial a través de:

a) El incremento de sus recursos humanos y materiales, reforzando su organización y gestión, como instrumento de ejecución de las políticas económicas del Gobierno.

b) La garantía de los recursos económicos necesarios durante los períodos 2009 y 2010 para asegurar la financiación de las líneas destinadas a la pequeña y mediana empresa, la microempresa, emprendedores y trabajadores autónomos.

c) El reforzamiento de su función de aval respecto a sus líneas de crédito, con las entidades financieras, para la financiación de las PYMES, microempresas y autónomos, incrementando, para estas empresas, el porcentaje del aval del ICO hasta el 75%.

2. Adoptar las acciones necesarias para ampliar el ámbito de aplicación del sistema de cuenta corriente en materia tributaria, mediante:

a) La flexibilización de los requisitos actuales para acogerse al sistema de compensación.

b) La ampliación del sistema de la cuenta corriente tributaria correspondientes a todos los tributos del Estado y al pago de cotizaciones a la Seguridad Social.

c) La ampliación del sistema de la cuenta corriente tributaria a todas las deudas de obligaciones reconocidas pendientes de pago por cualquiera de las Administraciones Públicas y los Organismos Públicos dependientes de ellas.

3. Ampliar la función de aval del Estado y del Instituto de Crédito Oficial. Para ello:

a) Se instrumentará la participación del Estado y del ICO, en un determinado porcentaje, en las operaciones de financiación de créditos empresariales que tenga como objetivo el incremento de la actividad inversora y que se efectúe en los ejercicios 2009 y 2010.

b) Se promoverá el acceso de entidades financieras vinculadas a la venta de bienes de consumo a las dotaciones del Fondo de Adquisición de Activos Financieros.

c) Se articulará un mecanismo ágil, destinado a que la liquidez aportada por el ICO llegue a todas las PYMES y trabajadores autónomos, para todas aquellas operaciones que dispongan de solvencia patrimonial o de actividad económica contrastable.

4. Impulsar en el plazo de un mes la aprobación de las normas reglamentarias como consecuencia de medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados y no cumplimentadas por el Gobierno, en relación a:

a) La ampliación del límite de deudas tributarias aplazables parcialmente sin garantías, hasta 75.000 €.

b) El aplazamiento de deudas tributarias en función de la morosidad, para los ejercicios 2009 y 2010, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) La adecuación de tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al descenso de la actividad económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos.

Enmienda al apartado segundo

De modificación.

Se sustituye el texto del apartado segundo de la Moción por el siguiente:

«2.

Uno. Adoptar las acciones necesarias para ampliar el ámbito de aplicación del sistema de cuenta corriente en materia tributaria, mediante:

a) La flexibilización de los requisitos actuales para acogerse al sistema de compensación.

b) La ampliación del sistema de la cuenta corriente tributaria correspondientes a todos los tributos del Estado.

c) La ampliación del sistema de la cuenta corriente tributaria a todas las deudas de obligaciones reconocidas pendientes de pago por cualquiera de las Administraciones Públicas y los Organismos Públicos dependientes de ellas.

Dos. Adoptar, a su vez, las acciones necesarias para ampliar el ámbito de aplicación del sistema de cuenta corriente al pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.»

Justificación.

Mantener la independencia de la caja única de la Seguridad Social también en el ámbito de la aplicación de los sistemas de cuenta de crédito entre la Administración y los contribuyentes y cotizantes.

Enmienda a la letra d) (nueva)

De adición.

Se añade una letra d) al apartado 4 de la Moción, con la siguiente redacción:

«d) La creación de una nueva línea de crédito ICO para facilitar el pago de las Corporaciones Locales a sus proveedores, priorizando aquellas deudas que se mantengan con PYMES y autónomos que aseguren el mantenimiento del empleo.»

Justificación.

Incorporar la principal medida no cumplimentada por el ejecutivo contenida en la Moción consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas que va a adoptar el Gobierno para ayudar a las Administraciones Públicas a reducir los problemas de morosidad, que fue aprobada por unanimidad el 31 de marzo de 2009.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del

Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos.

#### Enmienda

##### De sustitución.

«El Congreso de los Diputados, ante la situación de dificultad que padecen en la actualidad las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos, insta al Gobierno a adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Reforzar y reorientar la gestión y la estructura orgánica del Instituto de Crédito Oficial a través de:

a) Optimizar los medios del Instituto de Crédito Oficial para mejorar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos y, si fuera necesario, incrementar los recursos humanos y materiales de este organismo.

b) Analizar la eficacia de las distintas líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de asignar los recursos de la forma más eficiente posible, flexibilizando sus condiciones durante los periodos 2009 y 2010.

2. Buscar, agilizar y ampliar las mejoras en la aplicación del procedimiento de gestión de la cuenta tributaria para permitir a las empresas la compensación de sus deudas tributarias con devoluciones de impuestos.

3. Intensificar, durante los ejercicios 2009 y 2010, la actividad financiera del ICO al objeto de favorecer el incremento de la actividad inversora de las empresas y la liquidez de las PYMES y trabajadores autónomos, según criterios de solvencia y actividad económica sostenible.

En particular, se articularán mecanismos ágiles para que las PYMES y los trabajadores autónomos obtengan la citada liquidez.

4. Impulsar, en el plazo de un mes, la aprobación de las normas reglamentarias como consecuencia de medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados, en relación a:

a) La ampliación del límite de deudas tributarias aplazables parcialmente sin garantías, hasta 75.000 euros cuando se acuerde ingresar al menos un tercio de la deuda antes de que hayan transcurrido 10 días desde la notificación de la concesión de su aplazamiento.

b) Proponer las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009-2010, el aplazamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.

c) Favorecer la tributación de los autónomos que mantengan o creen empleo. La adecuación de tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al descenso de la actividad económica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### 173/000072

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a las medidas urgentes que prevé instrumentar el Gobierno para aumentar la liquidez de pequeñas y medianas empresas y trabajadores autónomos, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados, ante la situación de dificultad que padecen en la actualidad las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos, insta al Gobierno a adoptar, entre otras, las siguientes medidas:

1. Reforzar y reorientar la gestión y la estructura orgánica del Instituto de Crédito Oficial a través de:

a) Optimizar los medios del Instituto de Crédito Oficial para mejorar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores autónomos y, si fuera necesario, incrementar los recursos humanos y materiales de este organismo.

b) Analizar la eficacia de las distintas líneas de financiación del Instituto de Crédito Oficial con el objetivo de asignar los recursos de la forma más eficiente posible, flexibilizando sus condiciones durante los periodos 2009 y 2010.

2. Buscar, agilizar y ampliar las mejoras en la aplicación del procedimiento de gestión de la cuenta tributaria para permitir a las empresas la compensación de sus deudas tributarias con devoluciones de impuestos.

3. Intensificar, durante los ejercicios 2009 y 2010, la actividad financiera del ICO al objeto de favorecer el incremento de la actividad inversora de las empresas y la liquidez de las PYMES y trabajadores autónomos, según criterios de solvencia y actividad económica sostenible.

En particular, se articularán mecanismos ágiles para que las PYMES y los trabajadores autónomos obtengan la citada liquidez.

4. Impulsar, en el plazo de un mes, la aprobación de las normas reglamentarias como consecuencia de

medidas aprobadas por el Congreso de los Diputados, en relación a:

a) La ampliación del límite de deudas tributarias aplazables parcialmente sin garantías hasta 75.000 euros cuando se acuerde ingresar al menos un tercio de la deuda antes de que hayan transcurrido 10 días desde la notificación de la concesión de su aplazamiento.

b) Proponer las medidas oportunas con objeto de facilitar, transitoriamente para los ejercicios 2009 y 2010, el aplazamiento de las obligaciones tributarias a ingresar por los contribuyentes en función de la morosidad que esté sufriendo el sujeto pasivo en sus operaciones comerciales, en los términos previstos en el ordenamiento tributario.

c) Favorecer la tributación de los autónomos que mantengan o creen empleo. La adecuación de tributación por el sistema de estimación objetiva por signos, índices y módulos de los rendimientos de actividades económicas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas al descenso de la actividad económica.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 173/000073

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno, relativa a la situación de las familias sobreendeudadas.

Exposición de motivos

La crisis por la que atraviesa la economía está golpeando seriamente a las familias españolas. En la actua-

lidad hay 4.010.700 personas en paro y más de un millón de familias tienen a todos sus miembros desempleados. La escalada del paro, hasta una tasa del 17,4%, está teniendo efectos devastadores para nuestra sociedad. Y éstos no son ya estrictamente económicos sino que trascienden al ámbito social.

La pérdida de más de un millón trescientos mil empleos en tan solo un año, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa está erosionando gravemente las economías familiares, de forma que la crisis económica, es ya una crisis social.

Pese a que los niveles de endeudamiento de las familias se han reducido ligeramente con respecto a 2008 por la caída del consumo privado y la inversión, el empeoramiento de la situación económica de las familias a causa del repunte del desempleo está dificultando su capacidad de hacer frente a sus deudas.

La lista de impagos a entidades bancarias, compañías o entidades financieras que realiza la Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito ya incluye datos de más de 2,7 millones de personas y 232.000 empresas.

Según datos del fichero Asnef-Equifax de esta asociación, en los cuatro primeros meses de 2009 el número de españoles e inmigrantes incluidos en la lista de morosos ha aumentado un 26 y un 67%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior.

Así, los ciudadanos españoles incluidos en esta lista ascienden a 2.054.000, mientras que el número de inmigrantes llega a 691.000, haciendo un total de 2.745.000 personas.

La tasa de morosidad bancaria del pasado mes de marzo, el último dato disponible por el Banco de España, ascendió al 4,18%, el nivel máximo en doce años. En la anterior crisis que sufrió nuestro país de dimensiones similares o incluso menores que la actual, esta tasa ascendió al 9%.

Se estima que 180.000 familias están teniendo dificultades para el pago de sus hipotecas, y las ejecuciones hipotecarias se duplicaron en 2008 con respecto a 2007 por la crisis económica.

Así, en 2008 el número de ejecuciones hipotecarias llegó a las 58.686, más del doble de los 25.943 procesos abiertos en 2007. Y todo hace prever, de acuerdo a la evolución del paro y de la tasa de morosidad, que la situación vaya a peor. De hecho, según el Consejo General del Poder Judicial, 2009 situará en más de 80.000 las acciones hipotecarias que los bancos llevarán a los juzgados españoles para pedir la subasta de pisos cuyos propietarios no pudieron hacer frente a las obligaciones hipotecarias contraídas.

Este problema afecta de forma indistinta a mileuristas, jóvenes, familias españolas, e inmigrantes, que se están viendo gravemente afectados por la crisis económica y del empleo por la que atraviesa nuestro país.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en materia de asuntos sociales, en especial a las Corporaciones Locales, la financiación necesaria para hacer frente a las ayudas de urgente necesidad solicitadas por las familias, en especial para aquellas ayudas destinadas a hacer frente a las deudas por el repunte del desempleo.

2. Impulsar un plan de choque concertado con los agentes sociales, económicos y financieros, así como con las asociaciones afectadas para atender a las familias sobreendeudadas residentes en España a causa de la crisis económica, que aborde al menos:

a) El establecimiento de los mecanismos preventivos de asesoramiento específico y de información sobre los cauces y recursos existentes para abordar situaciones de sobreendeudamiento familiar.

b) El establecimiento de los mecanismos de apoyo en la mediación y arbitraje de soluciones de las familias sobreendeudadas hacia la negociación con las entidades bancarias.

c) La vigilancia de la existencia de cláusulas abusivas en los contratos de operaciones de crédito.

d) El estudio del establecimiento de un proceso judicial urgente y preferente para atender los supuestos de familias sobreendeudadas y establecer, en su caso, el concurso familiar de acreedores.

3. Mejorar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue realmente a todas las familias que la necesiten.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación urgente, del GP Popular sobre la situación de las familias sobreendeudadas.

Enmienda

De modificación punto 1.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

En coordinación con las Comunidades Autónomas habilitar la financiación necesaria que permita a los ayuntamientos hacer frente al incremento de solicitudes de ayudas de urgente necesidad o de emergencia que, como consecuencia del aumento del desempleo se van a generar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2009.—**Olaia Fernández Davila**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de doña Rosa Díez González, Diputada de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Moción consecuencia de la interpelación urgente, relativa a la situación de las familias sobreendeudadas.

Enmienda al punto 1

De supresión.

Texto que se propone:

«1. Asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en materia de asuntos sociales la financiación necesaria para hacer frente a las ayudas de urgente necesidad solicitadas por las familias, en especial para aquellas ayudas destinadas a hacer frente a las deudas por el repunte del desempleo.»

En sustitución de:

«1. Asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en materia de asuntos sociales, en especial a las Corporaciones Locales, la financiación necesaria para hacer frente a las ayudas de urgente necesidad solicitadas por las familias, en especial para aquellas ayudas destinadas a hacer frente a las deudas por el repunte del desempleo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Moción del Grupo Parlamentario Popular relativa a la situación de las familias sobreendeudadas que se verá en la Sesión Plenaria.

## Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación del punto primero de la moción:

«1. Asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en Asuntos Sociales, en especial a las Corporaciones Locales, la financiación necesaria para ampliar temporalmente las ayudas de emergencia social o los ingresos mínimos de inserción. Ello permitirá que aquellas personas que hayan perdido el empleo y no dispongan de ingresos, rentas o patrimonio suficiente para hacer frente al pago de la hipoteca de la vivienda habitual, no pierdan también su vivienda. Estas ayudas excepcionales podrán ser reintegrables en el caso de que la situación económico-patrimonial del beneficiario cambie.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas.

## Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Velar —en el ámbito de sus competencias— para que las Administraciones Públicas, con competencias en materia de asuntos sociales, dispongan de la financiación adecuada para afrontar las ayudas de urgente necesidad solicitadas por las familias afectadas por situaciones extremas derivadas de la falta de empleo.

2. Impulsar la adopción de medidas para las familias en situación de sobreendeudamiento, contemplándose, al menos, los siguientes aspectos:

2.1 Análisis, seguimiento, control y vigilancia de dichas situaciones así como de sus causas y consecuencias.

2.2 Asesoramiento informativo y formativo de posibles soluciones que permitan salir de las mismas.

2.3 Mediación y arbitraje entre los deudores y acreedores afectados por ellas.

3. Mejorar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue a todas las familias que la necesiten.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y al amparo de lo establecido en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de adición a la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la situación de las familias sobreendeudadas.

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:  
(...)

4. Impulsar el establecimiento, de un nuevo sistema de ayudas públicas para la subsidiación de tipos de interés de préstamos hipotecarios para la financiación de la adquisición de vivienda habitual, con fórmulas de retorno de las ayudas en cuanto desaparezca la situación de sobreendeudamiento familiar.

5. Promover la creación de un fondo financiado por el Estado y gestionado por las Comunidades Autónomas para atender el impago de las rentas del alquiler de vivienda habitual para personas en situación de alta vulnerabilidad social y víctimas de acoso inmobiliario, previendo la devolución de las cantidades anticipadas por el fondo una vez que los beneficiarios superen la situación de necesidad que motivó la percepción de las ayudas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

**173/000073**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la situación de las familias sobreendeudadas, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. En coordinación con las Comunidades Autónomas, asegurar a las Administraciones Públicas con competencias en asuntos sociales la financiación necesaria para ampliar temporalmente las ayudas de emergencia social o los ingresos mínimos de inserción. Ello permitirá que aquellas personas que hayan perdido el empleo y no dispongan de ingresos, rentas o patrimonio suficiente para hacer frente al pago de la hipoteca de la vivienda habitual, no pierdan también su vivienda. Estas ayudas excepcionales podrán ser reintegrables en el caso de que la situación económico-patrimonial del beneficiario cambie.

2. Impulsar un plan de choque concertado con los agentes sociales, económicos y financieros, así como con las asociaciones afectadas para atender a las familias sobreendeudadas residentes en España a causa de la crisis económica, que aborde al menos:

a) El establecimiento de los mecanismos preventivos de asesoramiento específico y de información sobre los cauces y recursos existentes para abordar situaciones de sobreendeudamiento familiar.

b) El establecimiento de los mecanismos de apoyo en la mediación y arbitraje de soluciones de las familias sobreendeudadas hacia la negociación con las entidades bancarias.

c) La vigilancia de la existencia de cláusulas abusivas en los contratos de operaciones de crédito.

d) El estudio del establecimiento de un proceso judicial urgente y preferente para atender los supuestos de familias sobreendeudadas y establecer, en su caso, el concurso familiar de acreedores.

3. Mejorar las condiciones de acceso y de comercialización de la línea ICO moratoria hipotecaria para permitir que llegue realmente a todas las familias que la necesiten.

4. Impulsar el establecimiento de un nuevo sistema de ayudas públicas para la subsidiación de tipos de interés de préstamos hipotecarios para la financiación de la adquisición de vivienda habitual, con fórmulas de retorno de las ayudas en cuanto desaparezca la situación de sobreendeudamiento familiar.

5. Promover la creación de un fondo financiado por el Estado y gestionado por las Comunidades Autónomas para atender el impago de las rentas del alquiler de vivienda habitual para personas en situación de alta vulnerabilidad social y víctimas de acoso inmobiliario,

previando la devolución de las cantidades anticipadas por el fondo, una vez que los beneficiarios superen la situación de necesidad que motivó la percepción de las ayudas.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

**173/000074**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada doña Rosa Díez González, de Unión Progreso y Democracia, al amparo de lo dispuesto en los artículos 184.2 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de

la interpelación urgente al Gobierno sobre la necesidad de convocar a los agentes sociales, económicos y políticos para que desde un diagnóstico común se formule un pacto de Estado que nos permita enfrentar con garantías de éxito la crisis política, económica y social que atraviesa España, para su debate en Pleno.

#### Exposición de motivos

Nuestro país se halla inmerso en una grave crisis política, económica y social. A las causas exógenas consecuencia de una crisis financiera global, hay que añadir determinadas características estructurales de la economía española que la agravan en nuestro país. Tales características negativas son la excesiva dependencia económica de la construcción y venta de viviendas, así como la baja capacidad de innovación de la mayoría de las empresas españolas, con la consiguiente incapacidad para producir bienes de gran calidad y alto valor añadido que incorporan conocimiento e investigación, capaces de competir ventajosamente con la producción de otras economías avanzadas. Además, nuestros costes laborales son muy superiores a los de las economías emergentes que compiten con España en los mismos mercados y campos productivos. El resultado es que las empresas españolas deben recurrir a los despidos y al cese de la producción en cuanto se produce una retracción continuada de la actividad económica, con el consiguiente perjuicio para el empleo y el inmediato aumento de la tasa de paro, un recurso tradicional muy acentuado en esta crisis por la falta de créditos e inversiones a consecuencia de las dificultades del sector financiero. Además, el estallido de una burbuja inmobiliaria (cuya existencia era negada sistemáticamente por los poderes públicos responsables de velar por la buena marcha de la economía), añade otros graves problemas de tipo financiero y productivo, endeudando a las familias, provocando la crisis del complejo sector de la construcción y afectando severamente a las entidades financieras implicadas. La subsiguiente disminución del consumo y del crédito acaba cerrando el círculo de la crisis provocando más cierres empresariales adicionales y el cese de la actividad de muchos autónomos. Muchos trabajadores arrojados al desempleo están además notoriamente endeudados por el alto coste de las viviendas y por la disminución real y constante de los salarios laborales, en comparación con las rentas del capital, durante el periodo anterior de crecimiento económico, que en España ha sido también un periodo de constante aumento de las desigualdades de renta, y por tanto de la desigualdad social. En efecto, la parte del PIB correspondiente a las rentas salariales ha bajado hasta un mínimo histórico: el 46%, diez puntos por debajo de la media europea.

La consecuencia de esta suma de factores negativos económicos, sociales y políticos es una tasa de paro muy superior a la media europea, derivada de una velocidad vertiginosa de destrucción del empleo. La tasa de

paro ya se sitúa por encima del 17%, con más de cuatro millones de personas desempleadas, y una tasa de paro juvenil y femenino que duplica la media de la UE, con un millón de hogares en los que todos los miembros familiares están desempleados, con más de un millón de parados que ya no cobran subsidio de desempleo y con nulas expectativas para salir de esta situación, lo que implica no sólo un deterioro de la convivencia sino la ausencia de esperanza de un futuro mejor.

A día de hoy existe un amplio consenso sobre la necesidad de poner en marcha un cambio del modelo económico español que ayude a una más rápida y mejor salida de la crisis, y que evite recaer en el futuro en similares dificultades y problemas. La política económica resulta esencial para impulsar el cambio de modelo, apoyando a los sectores económicos más pujantes y prometedores, vinculados a la innovación y generadores de un empleo productivo y de calidad, y evitando la repetición de los vicios que produjeron la burbuja inmobiliaria. La crisis actual también brinda una gran oportunidad para acometer de una vez reformas esenciales en ámbitos muy ligados a la economía, como la educación, la política científica y de investigación, la política energética, la racionalización de la administración, la financiación de las entidades locales y la gestión del suelo y del urbanismo.

La mejora de la educación en todos sus niveles, desde la infantil hasta la universitaria, debe formar parte fundamental de la política indispensable para salir de la crisis y cambiar de modelo productivo. Las graves deficiencias de nuestro sistema educativo no son el menor de los factores que agravan la crisis económica, puesto que el fracaso escolar forma un círculo vicioso con el empleo de baja calidad, ya que los jóvenes que abandonan prematuramente la escolarización engrosan la mano de obra sin cualificar, poco productiva y mal retribuida que está en la raíz de la baja competitividad de nuestra economía. Por razones similares pero de signo inverso, la economía española se muestra sistemáticamente incapaz de emplear adecuadamente el talento y los conocimientos de miles de universitarios e investigadores jóvenes que abandonan cada año España sin que se tomen las medidas necesarias para retenerles y aprovechar su alta capacitación en empleos de calidad bien retribuidos y estables, tanto públicos como privados, ligados al desarrollo permanente de la innovación, el conocimiento, la alta tecnología y la investigación.

También hay una amplia coincidencia en que la crisis actual exige respuestas internacionales, en concreto el fortalecimiento de la Unión Europea, dado que la escala y profundidad de la crisis excede la capacidad de reacción de los Estados nacionales. Por las mismas razones de fondo, afrontar la crisis económica es una tarea que excede con mucho la capacidad de un partido o de acuerdos puntuales entre algunos partidos para dar soporte parlamentario al Gobierno de la nación. A la crisis económica hay que añadir una crisis política que también empeora la primera, especialmente porque

impide acometer la obtención de un diagnóstico común sobre las causas de la crisis y sus soluciones. La excesiva dependencia política de los pactos del Gobierno con pequeños partidos nacionalistas sin responsabilidad ni visión de Estado, y el desmesurado peso de los intereses autonómicos y locales en la inversión pública y, en general, en todas las medidas de política social, educativa y económica, impiden también emprender una estrategia contra la crisis que tenga en cuenta los intereses generales. Resulta vital, por eso mismo, un gran pacto de Estado que asocie al desarrollo de una política contra la crisis a todos los partidos parlamentarios, además de a los agentes sociales y económicos.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Mixto (Unión Progreso y Democracia) presenta la siguiente

Moción consecuencia de la interpelación urgente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar de inmediato un pacto de Estado por el empleo, la protección social y la economía productiva, en el que participen los agentes políticos, económicos y sociales. Dicho acuerdo deberá abordar a partir de un diagnóstico común, las reformas necesarias de nuestro sistema productivo, favoreciendo la competitividad, el empleo de calidad y el reequilibrio de la distribución de la renta y la riqueza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2009.—**Rosa Díez González**, Diputada.—**José Luis Perestelo Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

173/000075

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas que va a adoptar el Gobierno para esclarecer los hechos derivados de los procedimientos utilizados por algunos responsables de la Policía Nacional en Canarias con relación a los casos Faycán y Góndola, y depurar, en su caso, las consecuentes responsabilidades.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir

en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, consecuencia de interpelación urgente, sobre las medidas que debe adoptar el Gobierno para acabar con las irregularidades en los procesos judiciales.

Exposición de motivos

El Grupo Parlamentario Popular considera insuficientes las explicaciones que, al hilo de la interpelación urgente presentada por este Grupo recientemente, ofreció el señor Ministro del interior, don Alfredo Pérez Rubalcaba, en relación con las filtraciones y demás irregularidades denunciadas.

Las informaciones que se han publicado por algunos medios de comunicación reproducen documentos que recogen el contenido íntegro de actuaciones judiciales y diligencias policiales sobre hechos que han investigado los Tribunales y que estaban bajo secreto sumarial.

Asimismo, se ha puesto de manifiesto que los procedimientos utilizados se apartan de los protocolos habitualmente utilizados por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Grupo Parlamentario Popular considera que las filtraciones y diversas irregularidades que se están produciendo provocan desconcierto en la ciudadanía, y un gran daño a las personas afectadas y a las instituciones con gran descrédito de las mismas, por lo que se hace necesario que el Gobierno adopte cuantas medidas sean necesarias con el objetivo de evitar este tipo de situaciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Moción consecuencia de la interpelación urgente al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para evitar la filtración de actuaciones policiales y diligencias judiciales declaradas bajo secreto de sumario.

2. Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para salvaguardar debidamente en todos los casos de investigaciones policiales y judiciales el principio constitucional de presunción de inocencia así como los derechos fundamentales al honor, intimidad personal y familiar y propia imagen.

3. Garantizar el principio de responsabilidad administrativa respecto a todo daño o lesión injustamente causado por actuaciones policiales o judiciales que queden legalmente sin efecto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**María Soraya Sáenz de Santamaría Antón**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

173/000076

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

AUTOR: Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, entendiéndose que la comparecencia a la que se alude en su apartado 1 se deberá acordar, en su caso, por el procedimiento reglamentario pertinente, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2009.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de la interpelación urgente relativa a las acciones realizadas por el Gobierno para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Informar a la Comisión Constitucional, mediante la comparecencia del Secretario General de Asuntos Consulares y Migratorios, del curso de las negociaciones en relación con los Acuerdos para facilitar el voto de las personas extranjeras residentes en España en las elecciones municipales.

2. Mantener a la Comisión Constitucional permanentemente informada en particular sobre la evolución de los dos siguientes aspectos:

— Las negociaciones con los tres países que cumplen la condición de reciprocidad que establece la Constitución en el artículo 13.2 y cuyos Acuerdos todavía no han sido concluidos, esto es, Bolivia, Venezuela y Uruguay.

— Eventuales negociaciones con otros países encaminadas a alcanzar nuevos acuerdos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2009.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

